

Expediente: **343/25**

Carátula: **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U C/ LAZARTE CAMILA GISELLE S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23282924684 - *BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -ACTOR*

90000000000 - *LAZARTE, Camila Giselle-DEMANDADO*

30675428081376 - *DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

30675271220 - *COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 343/25



H20461517404

JUICIO: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U c/ LAZARTE CAMILA GISELLE s/ SECUESTRO PRENDARIO. EXPTE. 343/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 03 de octubre de 2025.

I) No habiendo dado cumplimiento con el pago de la tasa por apersonamiento letrado (art. 43 Ley 8.467) y la tasa proporcional (art. 44 Ley 8.467), notifíquese en su casillero digital a la Dirección General de Rentas a fin de Confeccionar Cargo Tributario contra BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. CUIT 30-50000173-5 con domicilio real sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón n° 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de \$50.480.

II) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin que tome conocimiento de la falta de pago del Bono Ley 6.023, correspondiente a los letrados JULIO CESAR MOLINA, Apoderado, y a su letrada patrocinante Eva Elizabeth Mena

III) Notifíquese en su casilla digital a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de la Provincia, a fin que tome conocimiento de la falta de pago del Bono Profesional Ley 6.059 correspondiente a los letrados JULIO CESAR MOLINA, Apoderado, y a su letrada patrocinante Eva Elizabeth Mena. AA.

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.